

Fecha Sección Página 01.10.2020 Negocios 3

CAPITANES

Criterios Diferentes

Vaya que a la Secretaría de Energía, donde manda Rocío Nahle, le ha ido como en feria en los juzgados Especializados en Competencia Económica que llevan Rodrigo de la Peza y Juan Manuel Gómez Fierro.

Desde finales de 2019, ambos jueces han suspendido todos los intentos del Gobierno que buscan favorecer a la CFE, de **Manuel Bartlett.**

Eso incluye los cambios a Certificados de Energías Limpias; prohibición de conectar nuevas plantas de renovables al Sistema Eléctrico Nacional; la Política de Confiabilidad del SEN; aumentos de tarifas de CFE a plantas privadas y algunos temas incluidos en el Programa Sectorial 2019-2024.

Pero hay un tema donde los jueces no han concedido suspensiones: los cambios a la Política Pública de Almacenamiento de Petrolíferos que entró en vigor el primero de julio pasado, y que según las empresas genera trato discriminatorio.

Hay más de 30 amparos, entre ellos el de Shell, de **Alberto de la Fuente**; Vitol Energy, que comanda **Luis Roca**; G 500, de **Luz María Gutiérrez**; Repsol, que en México lleva **Esteban Gimeno**, y Grupo PERC, con **Alejandro de la Rosa** al frente.

Si bien los amparos han sido admitidos, ambos jueces —y tribunales colegiados que los han revisado— se han negado a suspender los cambios para mantener en 5 días el inventario mínimo de combustibles.

Doble Estocada

El Gobierno ha dado doble golpe a la industria minera que hasta en las filas del propio sindicato cetemista del sector, encabezado por **Javier Villarreal Gámez**, lo resienten.

En apenas unos meses, la minería perdió una subsecretaría y está a punto de perder un fideicomiso.

El Fondo Minero, que en su origen pretendía atender la infraestructura de las comunidades de vocación extractiva, allí donde están los trabajadores, cuenta con recursos que aportaron empresas del sector como impuestos especiales.

Sin embargo, con la dis-

cusión en el Congreso de la iniciativa para eliminar fideicomisos, el Fondo vive sus últimas horas. Éste se creó en 2014 y se componía con aportaciones que iban de 7.5 al 8 por ciento de las utilida-

des de las empresas mineras.

Primero estuvo en manos de la Sedatu y después pasó a la subsecretaría de Minería, hoy desaparecida.

Lo curioso aquí es que la subsecretaría, que estaba en la estructura de la Secretaría de Economía, tiene 23.3 millones de pesos previstos para su operación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021.

La lógica, al parecer, es que si no habrá nuevas concesiones mineras, tampoco se requiere una subsecretaría ni un fondo, pero entonces ¿las empresas seguirán pagando el impuesto?

Cargan contra Trenes

Por lo visto el pastor de la fracción morenista en la Cámara de Senadores, **Ricardo Monreal**, avanza en su anunciada reforma ferroviaria que meterá más ruido a la inversión y, potencialmente, a los tratados internacionales firmados por México.

Resulta que esta semana, la Gaceta del Senado publicó la iniciativa de Monreal que propone reformar la Ley Reglamentaria del Ser-

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2 \$ 153224.00 Tam: 428 cm2



Fecha	Sección	Página
01.10.2020	Negocios	3

vicio Ferroviario.

Entre otras medidas, la iniciativa se propone reducir a 25 años el plazo de concesiones, pero los contratos vigentes se firmaron por 50 años y son prorrogables por un plazo igual. La propuesta morenista contempla la renovación por hasta 25 años más. Canadá (T-MEC).

Contiene otras intervenciones, como la obligación de los concesionarios a registrar las tarifas máximas ante la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, con un

desglose de costos y que cada componente de la tarifa esté adecuadamente justificado.

El propósito es que esa agencia tenga mayores facultades, como intervenir en las negociaciones por diferendos en la interconexión.

Lo que se pretende es considerado como un cambio drástico a las reglas del juego con la que entraron los actuales concesionarios. además de amenazar acuerdos de seguridad a la inversión establecidos en el Tratado entre México, EU y

Más Vale...

Hoy Uber, que en México lleva Gretta González, anunciará una nueva medida para prevenir contagios de Covid-19 entre clientes y conductores.

La compañía de transporte privado notó que 99.4 por ciento de los pasajeros sí cumplen con el uso de cubrebocas durante sus viajes.

Para ese pequeño porcentaje que se resiste o no le da importancia al uso del cubrebocas, Uber implementó una alerta en su aplicación.

Aquellos pasajeros que no porten el accesorio de protección serán prevenidos antes de iniciar su siguiente viaje para obligarlos a que lo usen desde antes de abordar y durante todo el trayecto.

Uber ha permitido que tanto clientes como conductores puedan denunciar a través de la aplicación si alguno no está usando cubrebocas y ahora se está tomando más en serio la medida, al grado de cancelar el viaje o dar el servicio sin costo, si alguno no cumple con la medida.

capitanes@reforma.com



Página 2